

RECENSIÓN DE *La cuarta revolución industrial y su impacto sobre la productividad, el empleo y las relaciones jurídico-laborales: desafíos tecnológicos del siglo XXI*. GÓMEZ SALADO, M.Á., THOMSON REUTERS ARANZADI, CIZUR MENOR, 2021, 172 PP. ISBN: 978-84-1345-919-6.

María del Carmen Macías García
Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Málaga

Nos encontramos inmersos en constantes cambios a nivel global de tipos sociales, culturales, tecnológicos, económicos e incluso sanitarios, como ha puesto de manifiesto la pandemia provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2.

Nadie duda ya que la cuarta revolución industrial es un hecho constatable y, por tanto, ha de suponer cambios en el empleo y las relaciones laborales que configuran nuestro sistema jurídico laboral.

Para abordar dichas cuestiones, tengo el honor de reseñar la obra del profesor Miguel Ángel Gómez Salado que lleva por título *La cuarta revolución industrial y su impacto sobre la productividad, el empleo y las relaciones jurídico-laborales: desafíos tecnológicos del siglo XXI*. De forma excepcional, clara y rigurosa, este autor comienza su estudio con Título Preliminar, donde expone la contextualización y la finalidad que pretende.

En el Título Primero, conformado por dos capítulos, nos presenta este autor —en el primer capítulo— una aproximación al nacimiento de la primera revolución industrial para responder luego a la cuestión de si estamos ya en la cuarta revolución industrial o si, por el contrario, esta no es aún una realidad consolidada. En el segundo capítulo, en concreto, se realiza una incursión a la digitalización y robotización tremendamente útil, tanto a los profanos en la materia, como a los conocedores de dicha realidad.

El Título Segundo, se encuentra dividido en cuatro capítulos. En el primero de ellos, examina el futuro del empleo y las nuevas tecnologías mediante diversas referencias a la Organización Internacional del Trabajo y al Consejo Económico y Social de España.

En el capítulo dos, plantea una problemática muy interesante al abordar la incidencia sobre la productividad del progreso tecnológico y su impacto en el trabajo decente y el desarrollo sostenible.

En el tercero de los capítulos, hace referencia a la incertidumbre que sobrevuela el pensamiento de muchos; el llamado desempleo tecnológico. La experiencia nos dice que en cualquier revolución o proceso de cambio se produce una sustitución del trabajo humano, empleos que se pierden o reducen a raíz del cambio tecnológico, a su vez, este reemplazo lleva consigo el nacimiento o surgimiento de otras formas de trabajo, de tal suerte que se produce lo que el profesor Gómez Salado llama el ajuste entre el efecto sustitución de la mano de obra humana y el efecto compensación.

Para finalizar este título, elabora un capítulo cuarto, donde reflexiona acerca de la transición de las relaciones asalariadas típicas a las atípicas y también sobre cómo la legislación laboral debe adaptarse a las actuales formas de empleo. Asimismo, reflexiona en este capítulo sobre “*La flexibilización en la ordenación del tiempo y el lugar de trabajo como consecuencia del*

empleo de las nuevas tecnologías en las relaciones laborales” y “El surgimiento de nuevos desafíos y oportunidades para la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores”.

Finaliza esta excelente obra con unas conclusiones acerca de la cuarta revolución industrial y el impacto de esta sobre la productividad, el empleo y las relaciones jurídico-laborales que, sin duda, contribuirán a arrojar luz sobre los grandes desafíos que plantean las nuevas tecnologías en el empleo del S.XXI.

En definitiva, como puede observarse en los diferentes apartados de esta monografía, estamos ante un trabajo que, tanto en su contenido, como en la forma de exponerlo, resulta de gran valor académico, constituyendo una obra de referencia para todos los estudiosos y profesionales del ámbito del Derecho del Empleo y las Relaciones Laborales.